



Coopegrecia R.L. recibe aval de entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

- **Cooperativa con *¢1.000 millones para la colocación créditos hipotecarios con y sin Bono de Vivienda.***

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia (Coopegrecia R.L.) recibió la condición de entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), con la cual inicia el proceso para recibir créditos de parte del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y la realización de trámites de solicitud del Bono de Vivienda.

El aval como entidad autorizada, lo otorgó la Junta Directiva del BANHVI luego de un análisis técnico de los estados financieros, patrimonio, estructura administrativa, tecnológica y verificación de cumplimiento de requisitos por parte de la Subgerencia Financiera y la Dirección del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI) del BANHVI. Con base en las recomendaciones de dicho análisis los miembros de la Junta Directiva aprobaron la condición de Entidad Autorizada a la cooperativa en el acuerdo #23 -2021.

Coopegrecia R.L. asegura tener una amplia experiencia en la tramitación de expedientes de Bono de Vivienda, así como en la colocación y administración de cartera de créditos hipotecarios, pues desde 1988 operó como ventanilla de la extinta Coovivienda R.L., luego de la Fundación Costa Rica - Canadá y actualmente a través de una alianza estratégica con el Grupo Mutual Alajuela.

Según el Gerente General de Coopegrecia Marlhon Villegas, quién ocupa el cargo desde hace 22 años, la cooperativa cuenta con la capacidad para asumir funciones como Entidad Autorizada con altos niveles de operación y eficiencia.

El propósito de constituirse en Entidad Autorizada es la de ofrecer más oportunidades a sus asociados para adquirir una casa propia, mediante la modalidad de Bono-Crédito, especialmente. Para este año, la cooperativa cuenta con un presupuesto por hasta *¢1.000 millones* para la colocación créditos de vivienda, dirigidos sobre todo a estratos medios y bajos.

Las proyecciones iniciales es la formalización de unas 36 soluciones de vivienda bajo la modalidad de Bono – Crédito y 12 soluciones bajo la modalidad de Artículo 59. A partir del 2022 la meta es de unas 120 operaciones anuales bajo las dos modalidades. Su mercado meta son los afiliados de entre 20 y 40 años, especialmente de la zona de occidente.

Coopegrecia fue fundada el 20 de junio de 1965 con 46 asociados y un capital social de *¢3.176,50*. En noviembre de 1974, se transformó en una Cooperativa de Servicios Múltiples para la comunidad de Grecia y en diciembre del 2020 el número de asociados activos llegó a 11.341.

Desde su constitución, el mercado meta de Coopegrecia está enfocado en la zona de occidente, Grecia, Sarchí, Naranjo, Palmares, San Ramón y San Carlos. Progresivamente ha incursionado en el cantón de Pococí (Limón), en Esparza y Orotina (Puntarenas) y en la zona norte (Guatuso, Upala y



Los Chiles).

La cooperativa brinda servicios de captación, créditos personales y para vivienda, tarjetas y pagos de servicios como parte de las facilidades que le brinda a la comunidad.

La cooperativa no otorgará bonos de vivienda de inmediato, por requerirse la capacitación de su personal y la realización de pruebas de nivel tecnológico. Una vez cumplidos estos requerimientos el BANHVI le asignará un presupuesto con el cual podrá tramitar el bono en sus diferentes modalidades.

El Gerente de Coopegrecia Marlhon Villegas, no descartó a futuro la posibilidad de tener acceso a recursos del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) administrado por el BANHVI, para elevar el presupuesto destinado a créditos de vivienda.

Unidad de Comunicaciones BANHVI

F-UCO-BP-023-2021 – Coopegrecia

22 de abril, 2021